



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

**CONSULTA AAUBB
PARA LA IDENTIFICACIÓN DE NUDOS CRÍTICOS
EN LA PROPUESTA DE ESTATUTOS UBB**

RESULTADOS

Asociación de Académicos UBB Concepción
Mayo 2021

El objetivo de esta consulta es identificar los NUDOS CRÍTICOS en la actual propuesta de estatutos UBB.

Se entiende por NUDOS CRÍTICOS aquellos artículos que suscitan opiniones encontradas y para los cuales resultaría deseable abrir la discusión para contar con un mayor respaldo de la comunidad UBB.

Los artículos de más abajo han sido recopilados por la Comisión de Estatutos AAUBB y responden a las consultas, los comentarios y los mails expuestos por asociados/as en el último periodo del proceso.

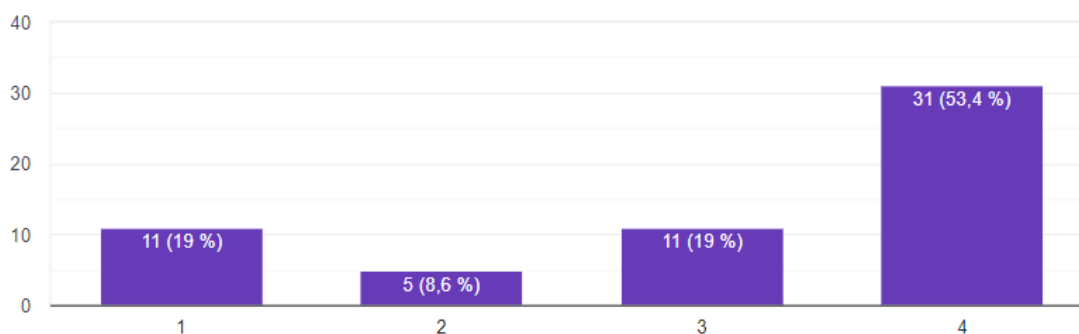
Se le solicita a los/as asociados/as AAUBB Concepción jerarquizar cada artículo según la importancia que Ud. le asigna como nudo crítico en la actual propuesta de estatutos UBB, siendo el número

- 1 muy poco de acuerdo con que es un nudo crítico.
- 2 en desacuerdo con que es un nudo crítico.
- 3 de acuerdo con que es un nudo crítico.
- 4 muy de acuerdo con que es un nudo crítico.

La encuesta fue respondida por 58 personas, suponiendo un 29,3% de los/as asociados/as de la AAUBB.

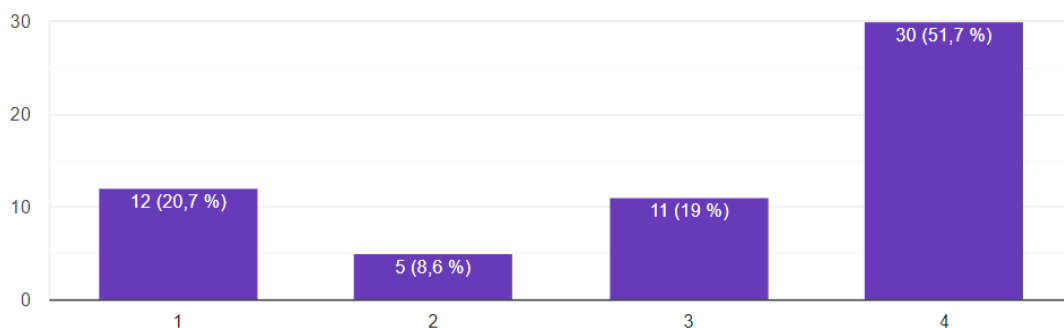
1. TÍTULO I. PÁRRAFO 2. MISIÓN Y PRINCIPIOS. Art 5. Sobre los principios: ¿por qué no igualdad en lugar de equidad?, ¿incorporar principios esenciales del quehacer académico universitario como la libertad de cátedra y la libertad de expresión? ¿la laicidad entendida como el respeto a toda expresión religiosa?

58 respuestas



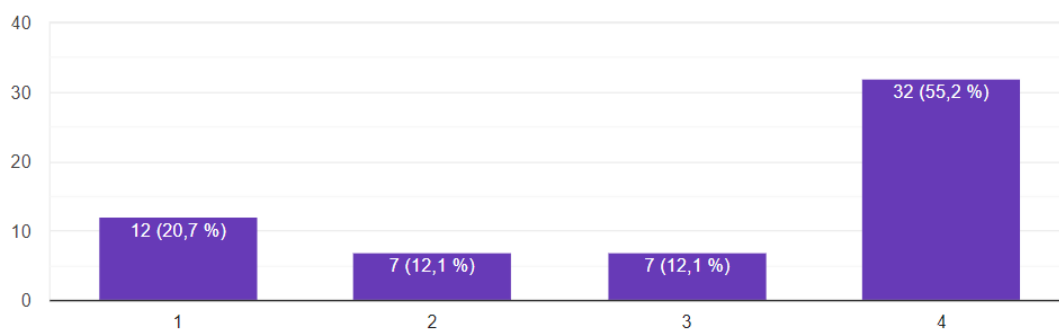
2. TÍTULO II. PÁRRAFO 1. CONSEJO SUPERIOR. Art 10. Respecto de que el estudiante que integre el Consejo Superior tenga como requisito “haber ejercido al menos un año algún cargo de representación estudiantil en la UBB”, ya que excluye a la mayoría del estudiantado. Esto se contradice de alguna forma con el Artículo 19 que excluye los cargos de representación gremial de funcionarios académicos y administrativos de poder participar en el Consejo.

58 respuestas



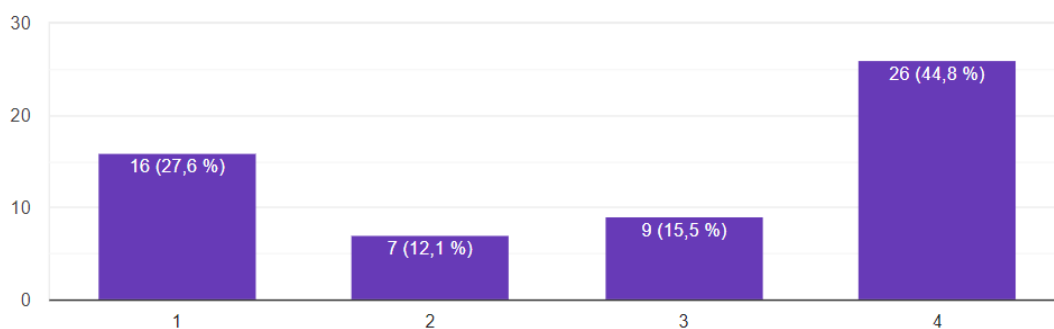
3. TÍTULO II. PÁRRAFO 3. DEL RECTOR/A. Art 25. Sobre la necesidad de que el Rector someta a la aprobación del Consejo Universitario ciertas decisiones: 4) los nombramientos de los vicerrectores/as; y 5) la Planta de Funcionarios/as de la Universidad del Bío-Bío y sus modificaciones.

58 respuestas



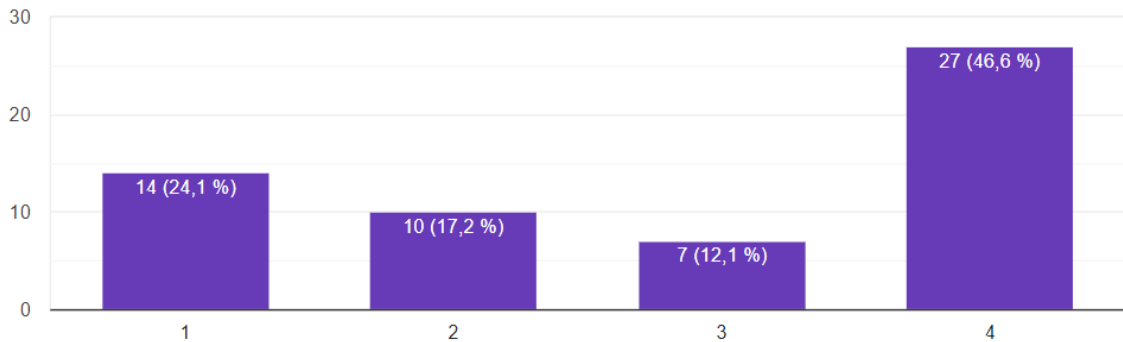
4. TÍTULO II. PÁRRAFO 3. DEL RECTOR/A. Art 25. Sobre el presupuesto anual: Que deberá ser elaborado mediante un procedimiento participativo de la comunidad universitaria.

58 respuestas



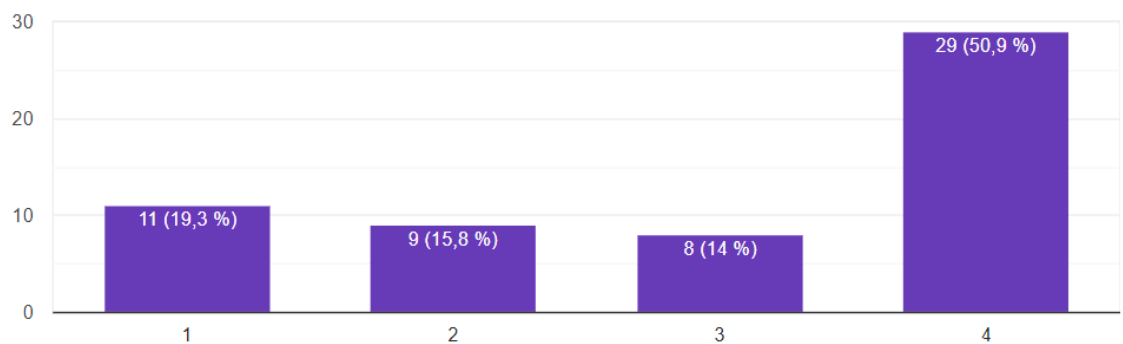
5. TÍTULO II. PÁRRAFO 3. DEL RECTOR/A. Art 27. (f) Sobre la causal de remoción del Rector derivada de obtener una acreditación negativa en los procesos regulados Ley n.20.129, que establece el sistema de aseguramiento de calidad de educación superior y el acceso a gratuidad del alumnado.

58 respuestas



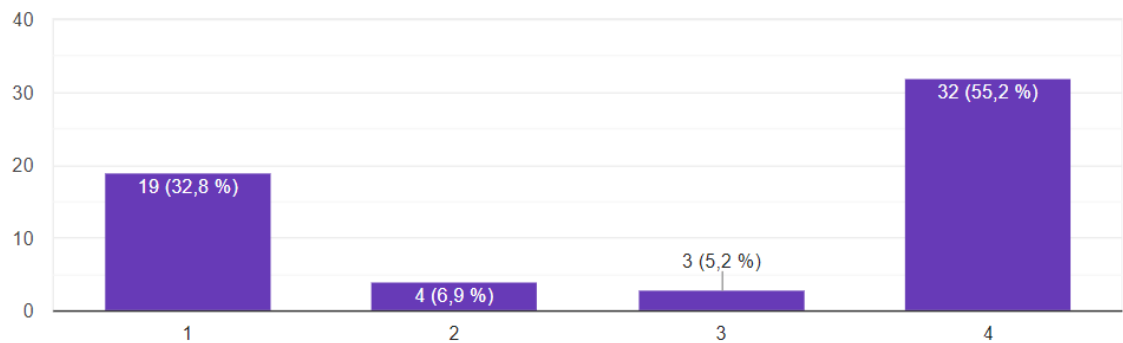
6. TÍTULO II. PÁRRAFO 3. DEL RECTOR/A. Art 28. Sobre la atribución del Consejo Universitario para perseguir la responsabilidad administrativa del Rector/a

57 respuestas



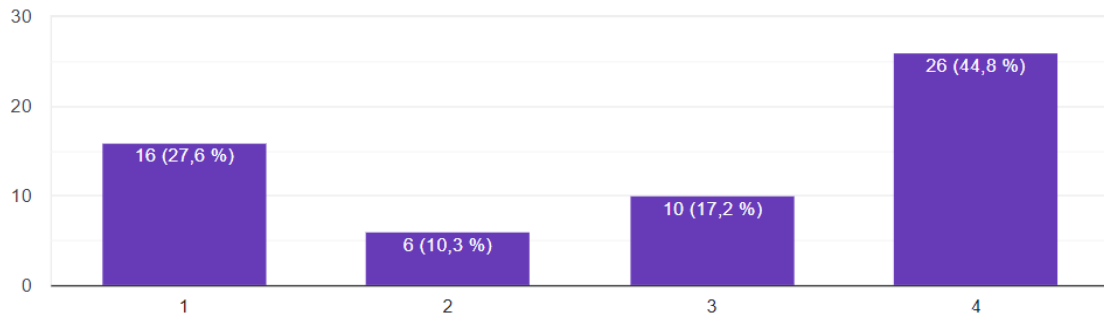
7. TÍTULO II. PÁRRAFO 4. DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. Art 29 Y 38. Sobre la composición del Consejo Universitario. Ambos artículos, en su conjunto, configuran la incompatibilidad de la participación de los decanos en el CU. El Artículo 29 define quiénes integran el CU y el Art 39 define la incompatibilidad de cargos directivos (académicos o administrativos) en el CU.

58 respuestas



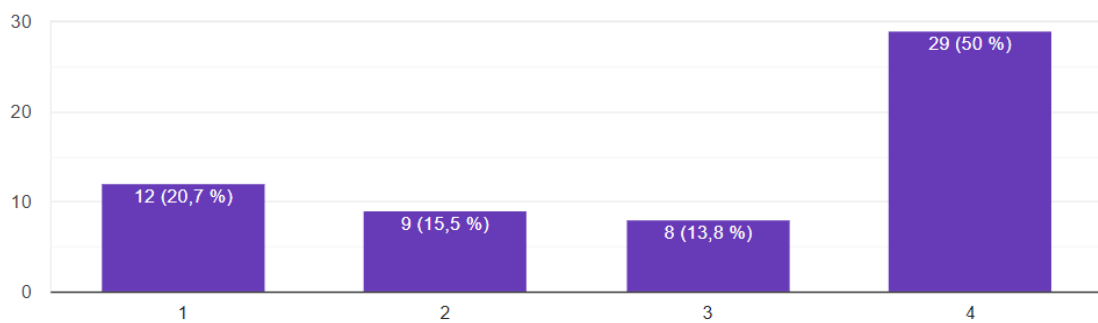
8. TÍTULO II. PÁRRAFO 4. DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. Art 30. Sobre que el estudiante que integre el Consejo Universitario tenga como requisito “haber ejercido al menos un año algún cargo de representación estudiantil en la UBB”, lo que excluye a la mayoría del estudiantado. También conflictúa con el Artículo 38 que excluye los cargos de representación gremial (funcionarios académicos y administrativos) de poder participar en el Consejo Universitario.

58 respuestas



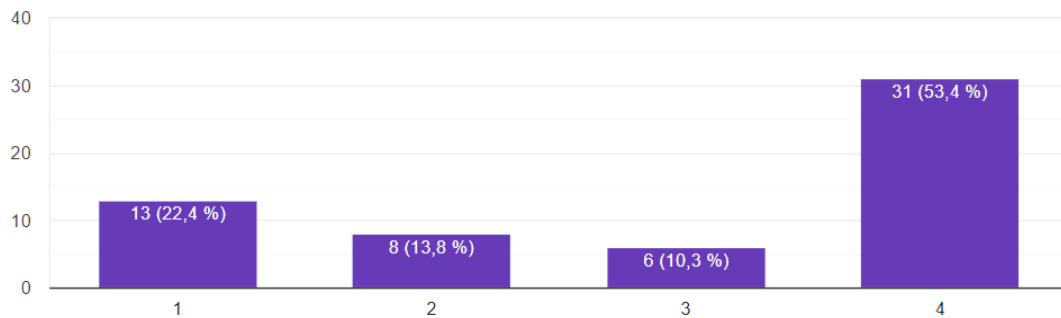
9. TÍTULO II. PÁRRAFO 4. DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. Art 40. Sobre las atribuciones del Consejo Universitario (9) sobre el reglamento para modificar la planta del personal de la UBB, (10) sobre la evaluación académica y carrera funcionaria académica y administrativa., (11) sobre los reglamentos para la carrera funcionaria académica y administrativa.

58 respuestas



10. TÍTULO II. PÁRRAFO 4. DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. Art 40. Sobre las atribuciones del Consejo Universitario (16) sobre aprobar o rechazar el nombramiento de los/as vicerrectores/as.

58 respuestas



11. TÍTULO II. PÁRRAFO 4. DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. Art 40. Sobre las atribuciones del Consejo Universitario (18) sobre perseguir la responsabilidad administrativa del/de la Rector/a.

58 respuestas

